



Guía del solicitante. UNICEF Lab

Cierre de recepción de solicitudes:
31 de marzo de 2021 a las 23:59h CET

INTRODUCCIÓN	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS	3
1. SERVICIOS OFRECIDOS BAJO EL PROGRAMA DE ACELERACIÓN	4
2. COMPROMISOS DEL PARTICIPANTE	5
3. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	5
4. ENCAJE ESTRATÉGICO	6
5. ENVÍO DE PROPUESTAS	6
6. IDIOMA	7
7. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL	7
8. CALIFICACIÓN PREVIA O “PRE-SCORING”	8
9. EVALUADORES EXTERNOS	8
10. JURY DAY	8
11. PROCESO DE COMUNICACIÓN	9
12. PROTECCIÓN DE DATOS	9
13. CANCELACIÓN DEL PROGRAMA	9

INTRODUCCIÓN

UNICEF es el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, que tiene como misión luchar por el bienestar y los Derechos de la infancia en todo el mundo. UNICEF articula su presencia en países industrializados a través de Comités Nacionales, siendo la Fundación UNICEF Comité Español la representación de UNICEF en nuestro país, cuyo objetivo es sensibilizar y comunicar a la sociedad española los objetivos, prioridades y acciones de UNICEF en todo el mundo, y captar fondos en apoyo a las mismas.

Tras el éxito de sus dos iniciativas más recientes: UNICEF Lab, la aceleradora de startups en busca de soluciones innovadoras a los desafíos que enfrenta la infancia, y la Plataforma de Innovación Colaborativa: COVID-19, ISDI Accelerator y UNICEF Comité Español lanzan la segunda edición de UNICEF Lab para buscar los 10 mejores proyectos con impacto social positivo, y foco en la infancia y sus familias, para acelerar su crecimiento. UNICEF Comité Español vuelve a apoyarse en la innovación para salvar vidas, desarrollando un programa de aceleración de carácter social, dirigido a startups, personas físicas mayores de edad e instituciones públicas y privadas con proyectos de impacto social positivo, y foco en la infancia y sus familias.

El programa de aceleración desarrollado por ISDI Accelerator apoyará un máximo de 10 proyectos con formación, acceso a mentores y un Demo Day delante de responsables de UNICEF Comité Español e inversores privados.

Por favor, dirígete a la [página oficial](https://www.unicef.es/lab) (<https://www.unicef.es/lab>) para más información sobre el programa y a las Preguntas Frecuentes. Puedes enviar tu solicitud de participación en el programa desde [esta plataforma](#).

Este documento resume las principales características del programa de aceleración, que empezará el 28 de enero del 2021 a las 10h CET, siendo el plazo máximo para recibir solicitudes el 31 de marzo del 2021 a las 23:59h CET.

El Promotor del Programa es: FUNDACIÓN UNICEF COMITÉ ESPAÑOL – c/ Mauricio Legendre 36 – 28046 de Madrid – www.unicef.es

El Programa es desarrollado por: INTERNETSIA, S.L. – c/Viriato 20 – 28010 de Madrid – www.isdi.education (denominada “ISDI”).

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Proyecto/s: Término genérico que engloba las iniciativas de las startups, las personas físicas y las entidades que solicitan acceso o están participando en el programa de aceleración.

Servicios de aceleración o servicios: conjunto de prestaciones que los proyectos recibirán por parte de ISDI Accelerator y UNICEF Comité Español durante el programa de aceleración. La descripción completa de dichos servicios se puede encontrar en la sección 1 “Servicios ofrecidos bajo el programa de aceleración” de este documento.

Startup/entidad: proyectos participantes en el programa de aceleración ya registrados formalmente como empresa.

1. SERVICIOS OFRECIDOS BAJO EL PROGRAMA DE ACELERACIÓN

El programa de aceleración desarrollado por ISDI Accelerator para UNICEF Comité Español y destinado a apoyar a startups, personas físicas mayores de edad y entidades tanto públicas como privadas, ofrece los siguientes servicios:

- **Training bootcamp:** Mayo 2021. 24h de formación, dividida en 8 días (Fecha aproximada: Mayo 2021)
 - Sirviendo de presentación y bienvenida y para arrancar el programa se desarrollará un training bootcamp, que consiste en formación con profesionales experimentados en áreas de Negocio, Propuesta de valor, Modelo de negocio y finanzas, Tecnología (gestión, equipo y costes), Producto (gestión, MVP y roadmap), Prototipado y UX, Go-to-market y plan de acción, Impacto social e inversión, Pitch y Storytelling. Formato práctico donde los ponentes actúan como mentores, explicando conceptos teóricos y compartiendo conocimiento y experiencias, y trabajando directamente sobre cada proyecto. Además se contará con la asistencia de miembros clave de UNICEF Comité Español.
- **Programa de Aceleración:** 2 meses de mentorización, 3 sesiones por proyecto con mentores de la red internacional de ISDI y UNICEF (Fecha aproximada: Mayo - Junio 2021)
 - **Mentores de negocio y especialistas:** sesiones individuales con mentores de alto nivel asignados a cada proyecto al inicio del programa formativo según sus necesidades y modelo de negocio.
 - **Mentores especialistas:** acceso a un equipo internacional de más de 100 expertos con un conocimiento profundo de un área en particular (modelo de

negocio, UX/UI, legal, tecnología, marketing digital, financiación, etc.) y cuyos servicios los proyectos podrán solicitar bajo demanda.

- **Mentoring de UNICEF Comité Español** colaboración de un experto para colaborar en el impacto social positivo y alcance de tu proyecto.
- **Programa de “Perks”**: servicios gratis o con un alto descuento incluyendo servicios tecnológicos, de marketing, legal y talento, entre otros, ofertados por reconocidas empresas en internacionales y valorados en aproximadamente hasta 400.000€ por proyecto, cuando se cumplen las condiciones, siendo entre otros:
 - IBM: hasta \$120.000 en IBM Cloud en un año
 - AWS: hasta \$100.000 en AWS en un año
 - Google Cloud: hasta \$100.000 en Google Cloud Platform y Firebase credits en un año
 - Twilio: Hasta \$4.000 en créditos para su plataforma
 - Hubspot: Hasta un 90% de descuento durante un año en su plataforma
 - Stripe: Hasta €50.000 de transacciones sin comisión en su plataforma
 - Así como condiciones ventajosas con despachos de abogados, plataformas de ASO o empresas de desarrollo de software.
- **Demo Day**: presentación ante un jurado e inversores.

Si tu proyecto resulta elegido, existirá la posibilidad de que UNICEF Comité Español e ISDI Accelerator te apoyen en la promoción y/o salida al mercado. Las condiciones de este acompañamiento, en caso de que UNICEF Comité Español e ISDI Accelerator así lo decidieran, se regularán de forma específica para cada proyecto.

2. COMPROMISOS DEL PARTICIPANTE

Compromisos del participante:

1. Cumplir los criterios éticos de UNICEF Comité Español y un grado asistencia y participación excelente del equipo del proyecto en el bootcamp.
2. Colaborar, si así se decidiera, con UNICEF Comité Español de forma preferente en el desarrollo del producto o servicio durante un máximo de 18 meses tras la finalización del programa.
3. Colaborar con UNICEF Comité Español en la promoción del emprendimiento y la innovación social de impacto de futuros proyectos.

Las condiciones particulares en las que se desarrollará la colaboración entre los participantes,

ISDI Accelerator y UNICEF Comité Español deberán quedar recogidas por escrito en el correspondiente acuerdo que será suscrito por las partes.

3. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

El programa de aceleración desarrollado por ISDI Accelerator para UNICEF Comité Español acepta solicitudes de startups (una startup es considerada como tal si cumple con los criterios de pequeñas y medianas empresas de la Comisión Europea, [2003/361/EC](#)), personas físicas mayores de edad e instituciones públicas y privadas de España y América Latina.

Sólo las startups y entidades que cumplan con los siguientes requisitos son elegibles para el programa de aceleración:

- Estar constituidas legalmente en alguno de los siguientes países: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Dominica, Ecuador, El Salvador, España, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.
- Tienen al menos un CEO o responsable de negocio y un CTO o responsable técnico.
- Tienen al menos un fundador dedicado a tiempo completo al proyecto.
- Tienen al menos un MVP (Producto Mínimo Viable) totalmente desarrollado.
- Estar buscando establecer colaboraciones con organizaciones como UNICEF Comité Español en menos de 6 meses.
- Están al corriente de todas sus obligaciones legales.
- Su actividad no perjudica a la infancia ni a la juventud y respetan y promueven [Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas](#)
- Aceptan los "[Criterios y parámetros de debida diligencia de UNICEF Comité Español para colaboración con empresas y startups](#)"

Si se trata de una persona física, deberá ser mayor de edad y deberá comprometerse a constituir legalmente como empresa el proyecto seleccionado antes de la finalización del programa de aceleración.

Las solicitudes deben enviarse a través de la plataforma oficial y antes de la fecha y hora límites.

Además, el castellano es el idioma oficial para presentar solicitudes, para optar a ser elegibles y durante todo el programa de aceleración.

4. ENCAJE ESTRATÉGICO

El programa se centrará en las propuestas que cumplan tres objetivos básicos:

- Que puedan tener impacto social.
- Que aporten una solución duradera en el tiempo ante uno de los 6 retos propuestos a continuación.
- Ser escalable y tener posibilidades reales de lanzarse al mercado.

Los proyectos presentados a esta open call se engloban en seis áreas de actuación:

1. Nuevas formas de financiación para apoyo de innovación social y causas sociales
2. Prevención, erradicación de la pobreza, desigualdad e inclusión social de colectivos vulnerables
3. Impacto positivo en educación con foco en nuevas tecnologías y brecha digital
4. Promoción de la Sostenibilidad y Medio Ambiente
5. Mejora de la Salud y bienestar con especial foco en la infancia
6. Innovación disruptiva y otras temáticas

5. ENVÍO DE PROPUESTAS

Las solicitudes deben realizarse a través de la [plataforma oficial](#). Las solicitudes enviadas por otros medios no serán tenidas en consideración para la evaluación.

Para poder completar y enviar el formulario de solicitud es necesario crear una cuenta en la plataforma oficial con los datos personales de, al menos, uno de los miembros del equipo. Al confirmar el envío de datos a través del citado formulario, el usuario está aceptando la [política de privacidad de ISDI Accelerator](#) y de [Unicef Comité Español](#)

Las solicitudes se enviarán en un sólo formulario online, que incluye:

- Propuesta de proyecto: dividida en 4 secciones:
 - Contacto e información legal
 - Negocio
 - Encaje estratégico
 - Equipo

- Preguntas de control: preguntas de opción múltiple relacionadas con dónde y cómo han conocido la aceleradora, políticas de privacidad y “Criterios y parámetros de debida diligencia de UNICEF Comité Español para colaboración con empresas y startups”

Por favor, antes de enviar la información considera que:

- Los evaluadores sólo considerarán la documentación incluida en el formulario de solicitud. Es responsabilidad del solicitante incluir toda la información necesaria en el formulario.
- Solo se puede presentar una propuesta por solicitante. Si se identifica más de una propuesta por solicitante, solo se evaluará la primera propuesta que se haya enviado en orden de tiempo.
- Los datos proporcionados deben ser reales, verdaderos y completos y deben permitir la evaluación de la propuesta.

6. IDIOMA

El castellano es el idioma oficial para presentar solicitudes en el programa de aceleración desarrollado por ISDI Accelerator para UNICEF Comité Español. Las propuestas deben estar en castellano para ser elegibles. El castellano también es el único idioma oficial durante todo el programa de aceleración.

7. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

En la medida en que resulte necesario para la evaluación y, en su caso, la eventual prestación de los Servicios, los solicitantes conceden a ISDI y a UNICEF Comité Español, a título gratuito, con carácter no exclusivo, sin límite geográfico y temporal y con facultad de cesión a terceros, el derecho de uso y explotación sobre los contenidos, información y materiales facilitados con ocasión de su participación en el Programa y/o para la recepción de los Servicios.

Si como consecuencia de la participación, los solicitantes tuvieran que utilizar materiales cuyos derechos de propiedad intelectual o industrial pertenecieran a terceros, los solicitantes garantizan y se responsabilizan de disponer de todas las licencias y autorizaciones necesarios, para poder utilizarlos y conceder la licencia prevista en el párrafo anterior.

Los solicitantes serán los únicos responsables de las reclamaciones sobre derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan producirse, obligándose a resarcir a ISDI y

UNICEF Comité Español , sus empresas participadas y/o los clientes de cualquiera de ellos de cuantos gastos, daños y perjuicios le pueda producir la violación de los referidos derechos.

Queda expresamente prohibido a los solicitantes el uso y/o explotación, de cualquier manera y en cualquier medio (propio y/o de tercero), de los logotipos, marcas y/o signos distintivos tanto de ISDI como de UNICEF Comité Español, a menos que se obtenga la autorización previa y por escrito del titular de los signos distintivos.

8. CALIFICACIÓN PREVIA O “PRE-EVALUACIÓN”

Las propuestas elegibles serán puntuadas automáticamente por el sistema de evaluación, obteniendo hasta 100 puntos porcentuales de acuerdo con los siguientes criterios: equipo (30% de peso), negocio (30% de peso), encaje estratégico (40% de peso).

El sistema de evaluación previa establecerá un umbral y todas las solicitudes que tengan, al menos, la puntuación del umbral o mayor, pasarán a la evaluación externa.

9. EVALUADORES EXTERNOS

Después de la calificación previa o “pre-scoring”, todas las solicitudes serán evaluadas y calificadas por evaluadores expertos independientes siguiendo los siguientes criterios: equipo, negocio y encaje estratégico.

El panel de evaluación externa proporcionará una lista preliminar de proyectos preseleccionadas para participar en el proceso de aceleración. Un comité de evaluación formado por UNICEF Comité Español e ISDI Accelerator determinará si las propuestas preseleccionadas coinciden específicamente con el propósito de UNICEF LAB.

10. JURY DAY

Se solicitará a un total de 25 finalistas a realizar su presentación oral o “Pitch” donde los 10 ganadores serán seleccionados por un jurado. El jurado estará compuesto por ejecutivos de UNICEF Comité Español e ISDI Accelerator, pudiendo además congregar a evaluadores independientes. La organización estudiará la conveniencia de permitir realizar esta

presentación a distancia, usando herramientas de videoconferencia. La organización será la encargada de la evaluación final y selección de ganadores reservándose la facultad de dejar desierta la convocatoria.

Además de estos 10 ganadores, se creará una lista de reserva de las siguientes mejores solicitudes.

11. PROCESO DE COMUNICACIÓN

Los solicitantes recibirán las oportunas comunicaciones después del proceso de evaluación indicando si han sido seleccionados o no. Las decisiones del jurado, integrado por expertos de reconocido prestigio, serán definitivas y no recurribles.

No podrá derivarse indemnización ni compensación de gastos a favor de los participantes no seleccionados bajo ningún concepto.

12. PROTECCIÓN DE DATOS

Los Responsables del Tratamiento son Internetsia, S.L. (ISDI), con domicilio en C / Viriato 20 – Bajo; 28010 de Madrid y UNICEF-Comité Español (UNICEF), provista de CIF G-84451087, con domicilio social en c/ Mauricio Legendre, 36; Madrid, nº. (C.P.: 28046).

Los solicitantes son informados y consienten que los datos personales facilitados sean tratados con la finalidad de gestionar la evaluación previa y, llegado el caso, la relación profesional surgida de la prestación de los servicios de aceleración.

Quedan reconocidos los derechos previstos en la legislación de privacidad vigente, que se podrán ejercitar mediante el envío de una comunicación a las direcciones anteriores.

Para más información, visite la [Política de Privacidad de ISDI](#) y de [UNICEF Comité Español](#).

13. CANCELACIÓN DEL PROGRAMA

A instancias de UNICEF Comité Español, el programa de aceleración podrá ser cancelado por motivos organizativos, de logística o si no concurrieran las condiciones de calidad esperadas y exigidas a los proyectos participantes en función de los criterios que a lo largo del programa y en cada una de las fases se irán valorando.

UNICEF Comité Español podrá tomar esta decisión en cualquier momento de forma unilateral y la comunicará por escrito a ISDI Accelerator que será la encargada de comunicarlo a los proyectos.

Esta decisión no generará ninguna indemnización o compensación de gastos a favor de los proyectos que no podrán reclamar por ningún concepto ni a ISDI Accelerator ni a UNICEF Comité Español.

14. FUERZA MAYOR

UNICEF Comité Español e ISDI Accelerator no serán responsables por cualquier retraso o falta de ejecución total o parcial de sus obligaciones cuando se deba a causas de fuerza mayor, entendiendo como tales aquellas que reúnen las características expresadas en el artículo 1.105 del Código Civil y, además, todos los supuestos que estuvieran fuera de su control.

En el supuesto de que el normal desarrollo y ejecución del Programa pueda verse afectado por cualquier evento fuera del control razonable de UNICEF Comité Español e ISDI Accelerator, éstas se reservan la facultad de activar los protocolos de contingencia que estimen necesarios y adoptar, entre otras medidas, la suspensión de programa hasta el momento en que finalice el evento en cuestión.